

## III.- OTRAS DISPOSICIONES Y ACTOS

## Consejería de Sanidad

Notificación de 16/02/2021, de la Delegación Provincial de Sanidad de Cuenca, por la que se da publicidad al acuerdo de iniciación del expediente sancionador número 16/636/2020-CV de fecha 30/12/2020, incoado por infracción en materia de salud pública. [2021/1678]

Intentada notificación y no habiéndose podido practicar, se procede a dar publicidad, mediante inserción en el BOE, así como en el DOCM, de conformidad con lo establecido en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, al extracto del Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador nº 16/636/2020-CV dictado con fecha 30/12/2020 por la Delegada Provincial de la Consejería de Sanidad de Cuenca.

Interesado: NIF/NIE/CIF Nº X6997489S Localidad: San Clemente (Cuenca)

Acto administrativo a notificar: Acuerdo de iniciación de expediente sancionador nº 16/363/2020-CV, dictado por la Delegada Provincial de la Consejería de Sanidad de Cuenca.

Plazo para realizar alegaciones: 15 días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente en el BOE.

Lugar donde los interesados pueden comparecer para conocimiento íntegro del acto administrativo: Delegación Provincial de la Consejería de Sanidad (Sección Jurídica): C/ de las Torres nº 43 de Cuenca; en horario de 09:00 a 14:00 horas.

Cuenca, 16 de febrero de 2021

La Delegada Provincial Ma LUZ FERNÁNDEZ MARÍN